

Ayuntamiento de Bárboles
EXTRACTO INFORME EVALUACION EPSF-DEUDA /LIQUIDACION
PRESUPUESTO 2014

1.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El art. 11.4 de la LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Se mide por diferencia entre los importes liquidados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuestos de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

Capacidad / Necesidad de financiación	
Ingresos No Financieros	442.943,35
Gastos No Financieros	414.309,56
(+/-) Ajustes	(+) 6621,88
Capacidad / Necesidad de financiación (Superávit / Déficit)	35.255,67

Al arrojar un saldo **positivo**, se CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria

2.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO:

Según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Gasto computable ejercicio anterior (1)	268.456,25
Tasa referencia de crecimiento del PIB (2)	1,5%
Gasto computable (1) x (1+ tasa incremento (2))	272483,09
Aumentos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	
Límite de la Regla de Gasto	272483,09
Gasto computable ejercicio actual	266339,72
Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Pto. Ejercicio actual	6143,37
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior	

La variación del gasto computable en términos SEC, CUMPLE el objetivo de regla de gasto.

3.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:

Las Liquidaciones por PIE 2008 y 2009 aun cuando se indican en la relación por ser considerados endeudamiento según la IGAE, no se tienen en cuenta a los efectos de calcular el capital vivo, según la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado de 2013.

Tercero:

Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda: NO EXISTE DEUDA

Deuda viva a 31/12 del ejercicio actual	0,00
% de nivel de deuda	0,00%
Deuda viva formalizada a 31/12 del ejercicio actual	0,00
% de nivel de deuda formalizada	0,00%

